

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 618/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Francisco Cesar Peralta, nacional de Paraguay, con NIE Y-0480326P, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extran-

jeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Entre Plantas y Jardines S.L.

Antonio Gaudi, 2

14005 Córdoba

Se le informa que con esta fecha por Resolución de esta Subdelegación del Gobierno se ha denegado la renovación de la autorización de residencia y trabajo en los siguientes términos:

Nombre: Peralta, Francisco Cesar

Nacionalidad: Paraguay

N.I.E.: Y-0480326P

Tipo: Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 20 de enero de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.- El Secretario General Acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.